



D/753

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-4-0000357

Montevideo, 04 ABR. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en comisión de servicio, en la ciudad de Columbus, Estados Unidos de América, del Teniente Segundo Víctor Ranero, para participar en el curso "Infantry Basic Officer Leader Branch", desde el 14 de abril hasta el 6 de setiembre de 2024;

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna para el Estado, por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en el citado curso, cuyo objetivo es el perfeccionamiento del personal militar en materia de liderazgo y toma de decisiones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 91 de la Ley N° 19.775 de 26 de julio de 2019 y artículo 39 de la Ley N° 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

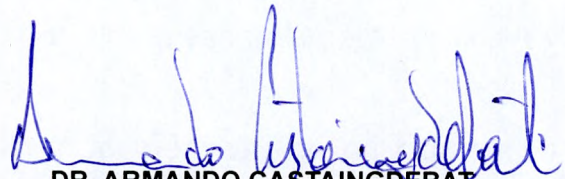
1°. Desígnase en comisión de servicio, en la ciudad de Columbus, Estados Unidos de América, al Teniente Segundo Víctor Ranero, para participar en el curso "Infantry Basic Officer Leader Branch", desde el 14 de abril hasta el 6 de setiembre de 2024.

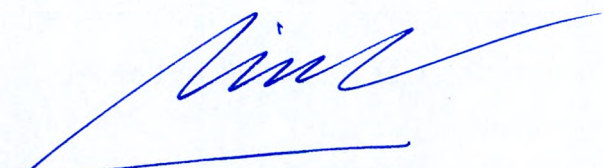
2°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

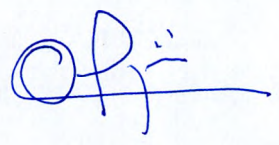
03710



3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

  
**DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT**  
**MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

  
**LACALLE POU LUIS**



DAICDIH  
AB/cr